

**PLIEGO DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS PARA LA CONTRATACIÓN DE LOS CONCIERTOS PROGRAMADOS PARA LA ORQUESTA BARROCA DE SEVILLA, DENTRO DEL CICLO DE CONCIERTOS DENOMINADO MÚSICA EN ADVIENTO, ORGANIZADO POR LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES EN DIVERSAS LOCALIDADES DE LA COMUNIDAD ANDALUZA**  
**EXPEDIENTE: E25-002948 // CONTR2025 701506.**

**1. OBJETO DEL CONTRATO.**

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales, tiene reconocido expresamente entre sus funciones, artículo 6.2.a) de sus estatutos, la investigación, gestión, producción, fomento, formación y divulgación de las artes plásticas, las artes combinadas, las letras, el teatro y las artes escénicas, la música, la producción fonográfica, la danza, el folclore, el flamenco, la cinematografía y las artes audiovisuales, y el desarrollo, comercialización y ejecución de programas, promociones, y actividades culturales.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales tiene previsto celebrar un programa de conciertos en espacios y templos singulares a lo largo de la geografía andaluza, en época de adviento, con el objeto de brindar una variada oferta cultural a la ciudadanía de la comunidad andaluza así como ofrecer la oportunidad de exhibición a las industrias creativas de Andalucía y poner en valor el talento y la altísima calidad de las agrupaciones musicales afincadas en nuestra comunidad. El ciclo se denomina Música en Adviento.

Dentro del amplísimo repertorio con que cuenta La Orquesta Barroca de Sevilla, se ha seleccionado para este ciclo el programa titulado *Tempesta nel cuore*, con arias de ópera de G.F. Haendel, A. Vivaldi, J. de Nebra, R. Broschi, con la participación de la soprano Aurora Peña y el director y violinista Ignacio Ramal.

**2. DURACIÓN, LUGAR Y FECHAS.**

Los espacios y días que se han previsto para los conciertos serán los siguientes:

**Carmona.** Iglesia del Divino Salvador. Día: 9/12/25.

**Burguillos.** Iglesia de San Cristóbal Mártir. Día: 10/12/25.

**Pilas.** Ermita. Día: 11/12/25.

**Cazalla de la Sierra.** Convento de San Agustín. Día: 12/12/25.

|                                   |                                |   |              |
|-----------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ |                                | 25/11/2025  | PÁGINA 1 / 3 |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGwV3Sk5NqDzK83Vtirv025785JG | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |              |



### 3. COORDINACIÓN DEL CONTRATO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales designa responsable del contrato a Violeta Hernández Hidalgo a quien corresponderá supervisar su ejecución y adoptar las decisiones y dictar las instrucciones necesarias con el fin de asegurar la correcta realización de la prestación pactada, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 62 de la LCSP.

### 4. FORMA DE PAGO.

La Agencia Andaluza de Instituciones Culturales se obliga a abonar la cantidad de treinta y cuatro mil setecientos diez euros con setenta y cuatro céntimos (34.710,74€) a los que habrá que añadir la cantidad de siete mil doscientos ochenta y nueve euros con veintiséis céntimos (7.289,26€) correspondiente al 21% de IVA lo que hace un total de cuarenta y dos mil euros (42.000,00€).

Al abono de dicha cantidad se procederá, previa presentación de la correspondiente factura y con las formalidades legalmente establecidas, mediante transferencia bancaria.

### 5. SEGUROS.

Orquesta Barroca de Sevilla S.L se obliga a tener contratado un seguro de responsabilidad suficiente para cubrir las responsabilidades en las que pudiera incurrir en la ejecución del espectáculo, incluidos los supuestos de responsabilidad extracontractual tanto de daños materiales como corporales. Cualquier responsabilidad derivada de la ejecución del espectáculo correrá a cargo del adjudicatario y exonera a la Agencia Andaluza de Instituciones Culturales de cualquier contingencia de responsabilidad civil que origine la actividad.

### 6. MEDIOS TÉCNICOS APORTADOS POR LA ORQUESTA.

Orquesta Barroca de Sevilla S.L, en coordinación con los responsables de los distintos espacios, se obliga a aportar los medios materiales y humanos necesarios para la realización en todas sus fases de la puesta en escena e interpretación de las obras que conforman el programa titulado *Tempesta nel cuore*, con arias de ópera de G.F. Haendel, A. Vivaldi, J. de Nebra, R. Broschi, con la participación de la soprano Aurora Peña y el director y violinista Ignacio Ramal.

|                                   |                                |   |              |
|-----------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ |                                | 25/11/2025  | PÁGINA 2 / 3 |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGwV3Sk5NqDzK83Vtirv025785JG | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |              |



## 7. APORTACIÓN DE LA AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES.

La Agencia se obliga a recabar las autorizaciones correspondientes de los espacios singulares donde se han programado los conciertos.

Así mismo la Agencia cuenta con un seguro de responsabilidad civil suficiente para cubrir las actividades objeto de este contrato.

Fdo.: Francisco Javier Rivera Rodríguez

GERENTE

AGENCIA ANDALUZA DE INSTITUCIONES CULTURALES

Fdo.: Buenaventura Rico Castelló

REPRESENTANTE LEGAL.

Orquesta Barroca de Sevilla S.L.

|                                   |                                |   |              |
|-----------------------------------|--------------------------------|---|--------------|
| FRANCISCO JAVIER RIVERA RODRIGUEZ |                                | 25/11/2025  | PÁGINA 3 / 3 |
| VERIFICACIÓN                      | NJyGwV3Sk5NqDzK83Vtirv025785JG | <a href="https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma">https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma</a> |              |